

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Édison, 4
28006 MADRID

Madrid, 3 de abril de 2020

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

Red Eléctrica Corporación, S.A. ha realizado una emisión de Bonos (*Notes*) en el euromercado por un importe de cuatrocientos (400) millones de euros.

Esta emisión, con vencimiento a cinco años (5) y fecha prevista de desembolso el 14 de abril de 2020, tiene un cupón anual del 0,875 %, y un precio de emisión de 99,606%, que representa una rentabilidad de 0,956%. La emisión ha sido colocada por un grupo de bancos nacionales e internacionales. Los bonos se admitirán a cotización en la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Teresa Quirós Álvarez

AVISO LEGAL

Esta publicación no constituye una oferta de venta ni una solicitud de compra de valores, y no deberá constituir una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilícita –incluido pero no limitado a los EEUU, Australia, Canadá o Japón–.

Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América ("U.S. Securities Act of 1933"), tal y como la misma haya sido modificada en cada momento, o bajo ninguna ley de valores estatal, y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro en los Estados Unidos de América o exista una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores, y de acuerdo con las leyes de valores estatales aplicables.